

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 9** *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Ampliación del Telepuerto Internacional de Retevisión”, en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por “Retevisión, Sociedad Anónima” (expediente 10-EIA-00019.4/2009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Ampliación de Telepuerto Internacional de Retevisión”, en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por “Retevisión, Sociedad Anónima”, con domicilio social en la avenida Parc Logistic, números 12-20, 08040 Barcelona. El texto de la citada declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 20 de octubre de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/12.237/10)